EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA
CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Corporación Concejo Municipal de Facatativá no existen los funcionarios suficientes para que desarrollen las siguientes labores:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Gestionar estrategias de prensa, protocolo y comunicaciones institucionales.
2) Crear, editar y divulgar contenido audiovisual, fotográfico, gráfico y textual.
3) Diseñar piezas gráficas para publicaciones, eventos y medios digitales.
4) Administrar y actualizar las plataformas digitales oficiales del Concejo.
5) Realizar cobertura fotográfica y audiovisual de eventos y sesiones.
6) Actualizar y mantener la información en las carteleras institucionales.
7) Apoyar operativamente a la Presidencia de la Corporación.
8) Colaborar con la Secretaría General en tareas administrativas y comunicativas.
9) Organizar, clasificar y gestionar documentos físicos y digitales.
10) Participar en procesos de archivo institucional conforme a la normativa vigente.
11) Publicar y actualizar documentos oficiales en medios digitales.
12) Usar de manera responsable los equipos y recursos asignados.

PERFIL:

ESTUDIOS	TITULO PROFESIONAL Y ESPECIALIZACION EN PERIODISMO O AREAS RELACIONADAS CON LA COMUNICACIÓN SOCIAL
EXPERIENCIA	36 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales cuyo es: Prestación de servicios de apoyo a la Corporación Concejo Municipal en las áreas de prensa, protocolo, comunicaciones, producción audiovisual, diseño gráfico, gestión documental y archivo; incluyendo el manejo, suministro y cargue de información en las plataformas digitales institucionales, la cobertura fotográfica de eventos, el apoyo en la gestión y actualización de redes sociales oficiales, el acompañamiento a la gestión administrativa de la Presidencia de la Corporación y de la Secretaría General, así como actividades de organización, clasificación y archivo de documentación conforme a la normatividad vigente.

Dada en Facatativá - Cund, a los catorce (14) días del mes de ~~octubre~~ de 2025.

JOSÉ ANTONIO MORENO VELOZA
SECRETARIO GENERAL

Revisó: Sandra M. Garcia Orjuela – Asesor Jurídico